

6. El Sr. THIAM (Relator Especial) recuerda a los miembros de la Comisión que los delitos contra el medio ambiente han sido objeto de debate durante años. No tiene sentido reabrir un debate general.

Por 12 votos contra uno y 4 abstenciones queda aprobada la propuesta del Presidente de remitir al Comité de Redacción la cuestión de los daños intencionales y graves al medio ambiente en el contexto de los crímenes de guerra.

7. El Sr. SZEKELY dice que el proyecto del Grupo de Trabajo contenía tres propuestas, la tercera consistía en una formulación alternativa según la cual los daños intencionales y graves al medio ambiente se tratarían en un artículo separado, concretamente el artículo 26. Debería darse a los miembros la oportunidad de votar sobre las tres propuestas.

8. El PRESIDENTE dice que su sugerencia se refería claramente sólo a la primera formulación de la segunda propuesta del Grupo de Trabajo. Es decir, la cuestión quedaría incluida en los crímenes contra la humanidad, en el artículo 21.

9. El Sr. SZEKELY dice que como los miembros han tenido tiempo para reflexionar sobre las propuestas del Grupo de Trabajo, deberían poder adoptar una decisión sobre las propuestas del Grupo de Trabajo.

10. El Sr. PELLET dice que en la sesión anterior el consenso fue prescindir de la formulación alternativa del Grupo de Trabajo. Es extraordinario que se plantee la cuestión cuando ya se ha sometido a votación. Si hubiera sabido lo que iba a suceder habría votado en contra de la propuesta.

11. El Sr. THIAM (Relator Especial) dice que se opone a que los delitos contra el medio ambiente se traten en un artículo separado del proyecto de código.

12. El Sr. ROSENSTOCK dice que la sugerencia del Presidente se refería claramente al artículo 22 y al artículo 21 y no al artículo 26. Desde el punto de vista del procedimiento, se ha adoptado una decisión. La abstención del Sr. Pellet y la suya propia, que deben considerarse un gesto de cortesía para limitar las divisiones en la Comisión, se fundaron en esa situación. Para modificar esa situación debe impugnarse y revocarse la decisión del Presidente, sin lo cual la Comisión está obligada por la decisión que adoptó.

13. El Sr. VILLAGRÁN KRAMER dice que había entendido que la sugerencia del Presidente se refería a las dos formulaciones de la segunda propuesta del Grupo de Trabajo. Desea que conste en acta que no cree que una cuestión de procedimiento impida al Comité de Redacción examinar las opciones más beneficiosas para la humanidad.

14. El PRESIDENTE dice que la sugerencia fue bastante clara: no se mencionó el artículo 26. Invita a los miembros de la Comisión a votar sobre si remitir la cuestión de los daños intencionales y graves al medio ambiente al Comité de Redacción en el contexto del artículo 21.

Hay 9 votos a favor, 9 en contra y 2 abstenciones.

No se aprueba la propuesta del Presidente de remitir al Comité de Redacción la cuestión de los daños intencionales y graves al medio ambiente en el contexto de los crímenes contra la humanidad.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.

2432.^a SESIÓN

Viernes 24 de mayo de 1996, a las 10.55 horas

Presidente: Sr. Ahmed MAHIOU

Miembros presentes: Sr. Arangio-Ruiz, Sr. Bowett, Sr. Calero Rodrigues, Sr. Crawford, Sr. de Saram, Sr. Eiriksson, Sr. Elaraby, Sr. Fomba, Sr. Güney, Sr. He, Sr. Idris, Sr. Kusuma-Atmadja, Sr. Lukashuk, Sr. Mikulka, Sr. Sreenivasa Rao, Sr. Rosenstock, Sr. Thiam, Sr. Tomuschat, Sr. Villagrán Kramer, Sr. Yamada, Sr. Yankov.

Organización de los trabajos del período de sesiones (continuación*)

[Tema 1 del programa]

1. El PRESIDENTE da la bienvenida al Sr. Corell, Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos y representante del Secretario General, quien hará una declaración ante el Grupo de Planificación, que debe reunirse inmediatamente después de la sesión plenaria. Antes de la sesión, la Mesa Ampliada se ha reunido a fin de fijar un programa de trabajo para el período de tres semanas que va del 28 de mayo al 14 de junio de 1996. El Presidente da lectura a unas propuestas de la Mesa Ampliada a este respecto, precisando que están también determinadas por limitaciones técnicas, en particular el hecho de que el informe del Comité de Redacción sobre el proyecto de código no estará disponible en todos los idiomas oficiales antes del 6 de junio. Si no hay objeciones, considerará que la Comisión aprueba el programa de trabajo propuesto por la Mesa Ampliada.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.

* Reanudación de los trabajos de la 2430.^a sesión.